1743

di 20c.
5624

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

Nº 000692

Del Distrito Metropolitano de Quito

PMH

Dr. Pool Martínez Herrera

ESCRITURA No.: P00278

COPIA: PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE: CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES CASTELLANO & CASTELLANO CIA. LTDA.

OTORGADA POR: LUZMILA CASTELLANO CAMPAÑA Y OTROS

A FAVOR DE: MARCELA ALEXANDRA CASTELLANO SULBARAN

EL: 20 ENERO 2014

PARROQUIA:

CUANTÍA:

Quito, a 20 **de** ENERO **del 20** 14

187

Av. John F. Kennedy Oe4-14 y Pasaje Rembrand
(Junto al Condado Shopping)
Telfs.: 22496926 - 22490421
Cel.: 099 987 6543
Quito - Ecuador

Dr. Pool Martínez Herrera

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
PMH
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-48-P 00278

CESION Y TRANSFERENCIA DE PATICIPACIONES

CASTELLANO & CASTELLANO CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

LUZMILA CASTELLANO CAMPAÑA

GALO MARCELO CASTELLANO

Y

MOISES STALIN CASTELLANO FLORES

A FAVOR DE:

MARCELA ALEXANDRA CASTELLANO SULBARAN

Cuantía: US $200

Di 3 copias.

E.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte (20) de enero del dos mil catorce, ante mí, Doctor POOL MARTÍNEZ HERRERA, Notario Cuadragésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen a la celebración del presente contrato, la señora Luzmila Castellano Campaña, casada, por sus propios y personales derechos y por los que representa en la sociedad conyugal que tiene formada con el señor Galo Elicio Tipanluisa Viera; el señor Moises Stalin Castellano Flores, soltero, por sus propios y personales derechos; y Galo Marcelo Castellano, casado , por sus propios y personales derechos y por los que representa en la sociedad conyugal

que tiene formada con la señora Alida Flores Mediavilla quienes para efectos del presente contrato se les denominará CEDENTES y, por otra parte la señora Marcela Alexandra Castellano Sulbaran, casada , por sus propios y personales derechos y por los que representa en la sociedad conyugal que tiene formada con el señor Luis Alberto Cobo Molina a quienes para efectos del presente contrato se le denominará los CESIONARIOS. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuya copia certificada se agrega a la presente. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo una de la cual conste la siguiente de cesión de participaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen: la señora Luzmila Castellano Campaña, casada, por sus propios y personales derechos y por los que representa en la sociedad conyugal que tiene formada con el señor Galo Elicio Tipanluisa Viera; el señor Moises Stalin Castellano Flores, soltero, por sus propios y personales derechos; y Galo Marcelo Castellano, casado , por sus propios y personales derechos y por los que representa en la sociedad conyugal que tiene formada con la señora Alida Flores Mediavilla quienes para efectos del presente contrato se les denominará CEDENTES y, por otra parte la señora Marcela Alexandra Castellano Sulbaran, casada , por sus propios y personales derechos y por los que representa en la sociedad conyugal que tiene formada con el señor Luis Alberto Cobo Molina a quienes para efectos

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

NOTARÍA CUADRAGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

del presente contrato se le denominará los CESIONARIOS. comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **a)** La compañía CASTELLANO & CASTELLANO CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública de veinte y cinco de septiembre del dos mil doce ante el doctor Roberto Salgado Salgado Notario Tercero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y cinco de octubre del dos mil doce, bajo el número tres cinco siete cinco. **b)** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía CASTELLANO & CASTELLANO Cía. Ltda., celebrada el diez y siete de enero del dos mil catorce, en la que estuvo presente la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad autorizó la transferencia de doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de los siguientes socios: Luzmila Castellano Campaña propietaria de cien participaciones de un dólar cada una y los señores Galo Marcelo Castellano propietario de noventa y cinco participaciones de una dólar cada una y Moisés Stalin Castellano Flores propietario de cinco participaciones de un dólar cada una. **TERCERA: CESION.-** Con tales antecedentes, la señora Luzmila Castellano Campaña con el consentimiento de su cónyuge el señor Galo Elicio Tipanluisa Viera cede y transfiere cien participaciones de un dólar cada una a favor de Marcela Alexandra Castellano Sulbaran; el señor Galo Marcelo Castellano con el consentimiento de su cónyuge señora Alida Flores Mediavilla cede y transfiere noventa y cinco participaciones de una dólar cada una a favor de Marcela Alexandra Castellano Sulbaran; y finalmente el señor Moisés Stalin Castellano Flores cede y transfiere cinco participaciones de un dólar cada una a favor de la señora Marcela

Alexandra Castellano Sulbaran; quedan dichas transferencia de la siguiente manera: la señora Marcela Alexandra Castellano Sulbaran doscientas participaciones representativas del capital social de la compañía CASTELLANO & CASTELLANO Compañía Limitada, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y por ende se le admite como nueva socia de la compañía. La cesionaria acepta esta transferencia por así convenir a sus intereses y los cedentes declaran haber recibido el valor pactado a su satisfacción. **CUARTA: AUTORIZACION.-** Los comparecientes se autorizan recíprocamente para solicitar que se inscriba la referida transferencia al margen de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, así como al margen de la matriz de la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, así como el certificado otorgado por el representante legal de la compañía CASTELLANO & CASTELLANO Compañía Limitada., para la plena validez de esta clase se instrumentos público.". (firmado) Doctor Eduardo Rodrigo Chiriboga Jaramillo, matrícula profesional número cinco mil quinientos setenta y nueve, del Colegio de Abogados de Pichincha." **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Luzmila Castellano Campaña

C.C.170261719-0

Dr. Pool Martínez Herrera

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
PMH
QUITO - ECUADOR

PMH
Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

Galo Elicio Tipanluisa Vicca

C.C.

Galo Marcelo Castellano

C.C. 1705299053

Alida Flores Mediavilla

C.C.

Moises Stalin Castellano Flores

C.C. 171989047-5

Marcela Alexandra Castellano Sulbaran

C.C. 1710603760

DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 1702617190

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTELLANO CAMPAÑA
LUZMILA

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SIGCHOS
SIGCHOS

FECHA DE NACIMIENTO 1939-12-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
GALO ELICIO
TIPANLUISA VIERA

INSTRUCCIÓN
PRIMARIA

PROFESIÓN
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTELLANO SANTOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAMPANA GEORGINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-05-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-27

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

I3333E1112

0001 01725

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

012

012 - 0166
NÚMERO DE CERTIFICADO

1702617190
CÉDULA

CASTELLANO CAMPAÑA LUZMILA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CENTRO HISTORICO
PARROQUIA

2
CENTRO HIS
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170244995-8

TIPANLUISA VIERA GALO ELICIO

COTOPAXI/SIGCHOS/SIGCHOS

05 MARZO 1933

001-2 0231 00460 M

COTOPAXI/ LATACUNGA

LA MATRIZ 1933

ECUATORIANA****** V4443V4422

CASADO LUZMILA CASTELLANOS

PRIMARIA COMERCIANTE

CESAR TIPANLUISA

MARIA VIERA

QUITO 19/02/2010

19/02/2022

REN 2326951

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008

008 - 0250 1702449958

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

TIPANLUISA VIERA GALO ELICIO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SAN JUAN
PARROQUIA

EL PLACER
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE: CIUDADANÍA

170529905-3

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTELLANO
GALO MARCELO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1959-12-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ALICIA
FLORES MEDIAVILLA

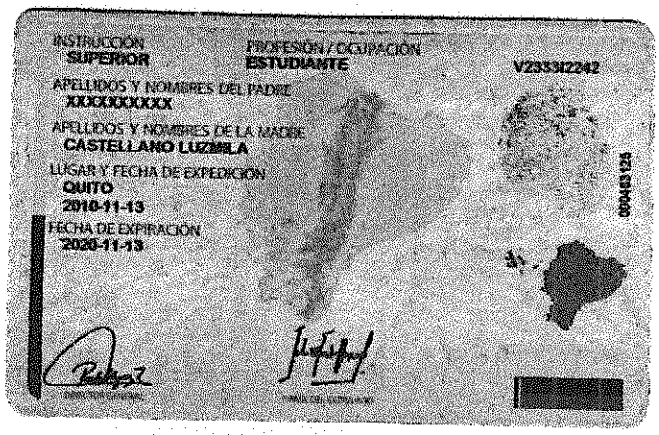

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V2333I2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTELLANO LUZMILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-13

00483124

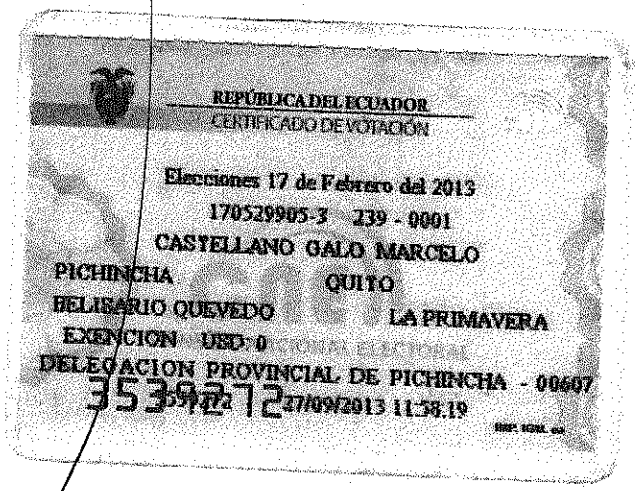

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 17 de Febrero del 2013
170529905-3 239 - 0001
CASTELLANO GALO MARCELO
PICHINCHA QUITO
BELISARIO QUEVEDO LA PRIMAVERA
EXENCION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00607
35382272 27/09/2013 11:38:19

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
170961457-8
APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES MEDIAVILLA
ALIDA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN JOSE DE MINAS
FECHA DE NACIMIENTO 1969-07-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO
ESTADO CIVIL Casada
CALO MARCELO
CASTELLANO

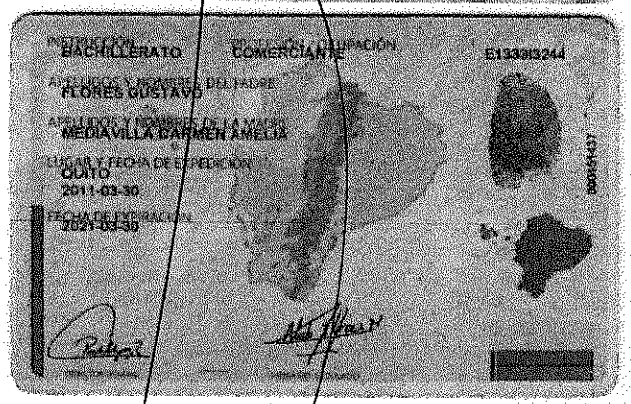
INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCUPACIÓN
COMERCIANTE
E133313244
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEDIAVILLA CARMEN AMELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-30

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
003
003 - 0005
NÚMERO DE CERTIFICADO
1709014870
CÉDULA
FLORES MEDIAVILLA ALIDA
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
BELISARIO QUEVEDO
PARROQUIA
LA PRIMAVE
ZONA
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

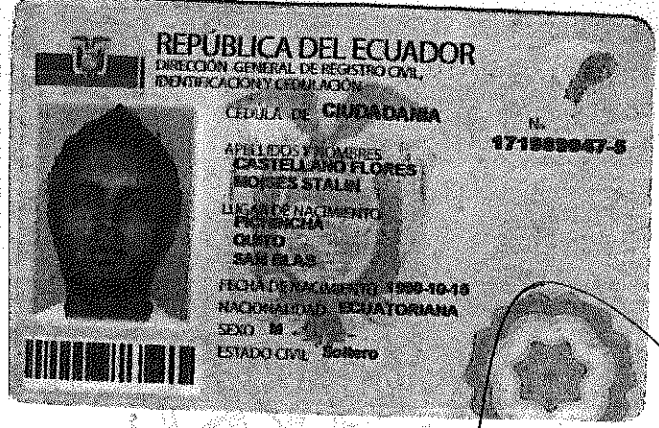

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

N° 1719890475-5

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTELLANO FLORES
MOISES STALIN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1990-10-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

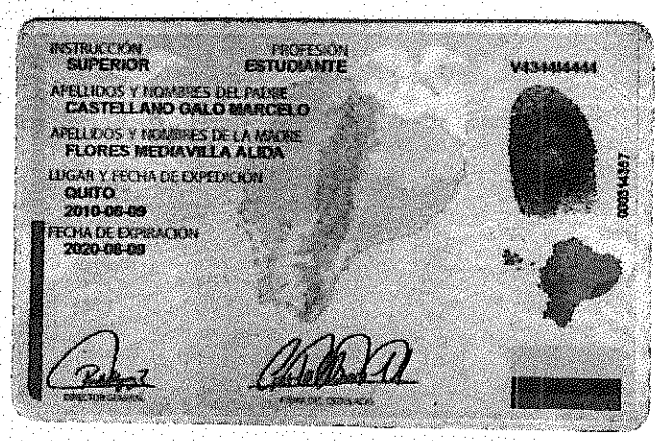

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ESTUDIANTE
V4344444444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTELLANO GALO MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES MEDINA VILLA ALIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-06-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-09

0005 14357

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0238
NÚMERO DE CERTIFICADO

1719890475
CÉDULA

CASTELLANO FLORES MOISES STALIN

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
BELISARIO QUEVEDO

QUITO
CANTÓN

LA PRIMAVE
ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

PMH

QUITO - ECUADOR

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PSICOLOGO CLINICO

V4333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTELLANO GALO MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SULBARAN RAMONA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-15

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

00943778

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
171060376-0

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTELLANO SULBARAN
MARCELA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANta BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO 1984-08-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
LUIS ALBERTO
COBO MOLINA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 17 de febrero del 2013

171060376-0 174 - 0012

CASTELLANO SULBARAN MARCELA ALEXANDRA

PICHINCHA QUITO

CENTRO HISTORICO CENTRO HISTORI

DUPLICADO USD 5

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0045

3671051 21/11/2013 10:05:17

3671051

IMP. IGM. EP

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De SEIS foja(s)util(es). sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que ha tenido a la vista, del cual doy fe.
Quito 20 ENE 2014

PMH

Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CASTELLANO & CASTELLANO CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA VIERNES DIEZ Y SIETE DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
PMH
QUITO - ECUADOR

En la ciudad de Quito, hoy día viernes 17 de enero del 2014 a las 09h00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Naciones Unidas N37-50 y Japón, Edificio LUZACA SPORT, piso 4, se reúnen los siguientes socios:

La señora Luzmila Castellano Campaña propietaria de 900 participaciones de US $1 dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor Galo Marcelo Castellano propietario de 95 participaciones de US $1 dólar de los Estados Unidos de América cada una y finalmente el señor Moisés Stalin Castellano Flores propietario de 5 participaciones de US $1 de los Estados Unidos de América.

Preside la Junta Galo Marcelo Castellano como Presidente, actúa como secretaria la señora Luzmila Castellano Campaña.

Constatada la presencia del 100% del capital social, la Presidencia pone a consideración de la Junta los puntos del orden del día

1. **Autorizar para que la señora Luzmila Castellano Campaña ceda 100 participaciones de un dólar cada una; Galo Marcelo Castellano ceda 95 participaciones de un dólar cada una, y, Moisés Stalin Castellano Flores ceda 5 participaciones de un dólar cada una a favor de Marcela Alexandra Castellano Sulbaran y se la admita como nueva socia de la compañía.**

Los miembros de la Junta manifiestan su conformidad con el punto a tratarse por lo que sobre la base del artículo 119 de la Ley de Compañías se instala la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

LA JUNTA PASA A CONOCER EL UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **Autorizar para que la señora Luzmila Castellano Campaña ceda 100 participaciones de un dólar cada una; Galo Marcelo Castellano ceda 95 participaciones de un dólar cada una, y, Moisés Stalin Castellano Flores ceda 5 participaciones de un dólar cada una a favor de Marcela Alexandra Castellano Sulbaran y se la admita como nueva socia de la compañía.**

Los socios por unanimidad resuelven autorizar para que Luzmila Castellano Campaña ceda 100 participaciones; Galo Marcelo Castellano ceda 95 participaciones, y, Moisés Stalin Castellano Flores ceda 5 participaciones a favor de Marcela Alexandra Castellano Sulbaran y por ende se le admite como nueva socia de la compañía.

Así también los socios instruyen a la Gerente General para que emita el correspondiente certificado del que conste que la decisión de transferencia de participaciones fue tomado por unanimidad, documento que se incorporar a la correspondiente escritura publica

Agotado el único punto del orden del día, la Presidencia concede un receso de quince minutos a fin de que Secretaria proceda a elaborar el acta y el certificado respectivo.

Siendo las 10h10, y una vez constatada la presencia del quórum inicial, la presidencia reinstala la sesión y procede a dar lectura del acta elaborada por Secretaría.

Los asistentes aprueban el texto del acta por unanimidad y para constancia de lo anterior suscriben al pie de la misma.

Luzmila Castellano Campaña
Secretaria
Socia

Galo Marcelo Castellano
Presidente
Socio

Moisés Stalin Castellano Flores
Socio

CERTIFICACION

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
PMH
QUITO-ECUADOR

Luzmila Castellano Campaña, en mi calidad de Gerente General de la compañía CASTELLANO & CASTELLANO CIA. LTDA., por medio de la presente certifico que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía CASTELLANO & CASTELLANO CIA. LTDA., celebrada el 17 de enero del 2014, autorizó por unanimidad la cesión de 200 participaciones, representativas del capital social de la compañía CASTELLANO & CASTELLANO CIA. LTDA, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señora Marcela Alexandra Castellano Sulbaran y por ende se le admite como nueva socia de la compañía.

Atentamente,

Luzmila Castellano Campaña

Gerente General

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la Cesión y Transferencia de Participaciones CASTELLANO & CASTELLANO CIA. LTDA., otorgada por LUZMILA CASTELLANO CAMPAÑA Y OTROS, a favor de MARCELA ALEXANDRA CASTELLANO SULBARAN, sellada y firmada en Quito, veinte de enero del año dos mil catorce.-

DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO DE QUITO

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de cesión de participaciones celebrada el 20 de Enero del 2014, ante el Notario Cuadragésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Pool Martínez Herrera, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía CASTELLANO & CASTELLANO CIA. LTDA., constituida el 25 de Septiembre del 2012, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, veintinueve de Enero del dos mil catorce.

NOTARIA TERCERA QUITO - ECUADOR

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 5674

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3270
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	69
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1702617190	CASTELLANO CAMPANA LUZMILA	Quito	CEDENTE	Casado
1719890475	CASTELLANO FLORES MOISES STALIN	Quito	CEDENTE	Soltero
1710603760	CASTELLANO SULBARAN MARCELA ALEXANDRA	Quito	CESIONARIO	Casado
1705299053	CASTELLANO GALO MARCELO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	20/01/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. POOL MARTINEZ HERRERA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CASTELLANO & CASTELLANO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00

Nº 0441681

REGISTRO MERCANTIL QUITO

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDEN 200 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3575 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25 DE OCTUBRE DEL 2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil del Cantón Quito

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0441680

1743

di 20c.
5624

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

Nº 000692

Del Distrito Metropolitano de Quito

PMH

Dr. Pool Martínez Herrera

ESCRITURA No.: P00278

COPIA: PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE: CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES CASTELLANO & CASTELLANO CIA. LTDA.

OTORGADA POR: LUZMILA CASTELLANO CAMPAÑA Y OTROS

A FAVOR DE: MARCELA ALEXANDRA CASTELLANO SULBARAN

EL: 20 ENERO 2014

PARROQUIA:

CUANTÍA:

Quito, a 20 **de** ENERO **del 20** 14

187

Av. John F. Kennedy Oe4-14 y Pasaje Rembrand
(Junto al Condado Shopping)
Telfs.: 22496926 - 22490421
Cel.: 099 987 6543
Quito - Ecuador

Dr. Pool Martínez Herrera

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
PMH
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-48-P 00278

CESION Y TRANSFERENCIA DE PATICIPACIONES

CASTELLANO & CASTELLANO CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

LUZMILA CASTELLANO CAMPAÑA

GALO MARCELO CASTELLANO

Y

MOISES STALIN CASTELLANO FLORES

A FAVOR DE:

MARCELA ALEXANDRA CASTELLANO SULBARAN

Cuantía: US $200

Di 3 copias.

E.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte (20) de enero del dos mil catorce, ante mí, Doctor POOL MARTÍNEZ HERRERA, Notario Cuadragésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen a la celebración del presente contrato, la señora Luzmila Castellano Campaña, casada, por sus propios y personales derechos y por los que representa en la sociedad conyugal que tiene formada con el señor Galo Elicio Tipanluisa Viera; el señor Moises Stalin Castellano Flores, soltero, por sus propios y personales derechos; y Galo Marcelo Castellano, casado , por sus propios y personales derechos y por los que representa en la sociedad conyugal

que tiene formada con la señora Alida Flores Mediavilla quienes para efectos del presente contrato se les denominará CEDENTES y, por otra parte la señora Marcela Alexandra Castellano Sulbaran, casada , por sus propios y personales derechos y por los que representa en la sociedad conyugal que tiene formada con el señor Luis Alberto Cobo Molina a quienes para efectos del presente contrato se le denominará los CESIONARIOS. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuya copia certificada se agrega a la presente. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo una de la cual conste la siguiente de cesión de participaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen: la señora Luzmila Castellano Campaña, casada, por sus propios y personales derechos y por los que representa en la sociedad conyugal que tiene formada con el señor Galo Elicio Tipanluisa Viera; el señor Moises Stalin Castellano Flores, soltero, por sus propios y personales derechos; y Galo Marcelo Castellano, casado , por sus propios y personales derechos y por los que representa en la sociedad conyugal que tiene formada con la señora Alida Flores Mediavilla quienes para efectos del presente contrato se les denominará CEDENTES y, por otra parte la señora Marcela Alexandra Castellano Sulbaran, casada , por sus propios y personales derechos y por los que representa en la sociedad conyugal que tiene formada con el señor Luis Alberto Cobo Molina a quienes para efectos

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

NOTARÍA CUADRAGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

del presente contrato se le denominará los CESIONARIOS. comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **a)** La compañía CASTELLANO & CASTELLANO CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública de veinte y cinco de septiembre del dos mil doce ante el doctor Roberto Salgado Salgado Notario Tercero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y cinco de octubre del dos mil doce, bajo el número tres cinco siete cinco. **b)** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía CASTELLANO & CASTELLANO Cía. Ltda., celebrada el diez y siete de enero del dos mil catorce, en la que estuvo presente la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad autorizó la transferencia de doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de los siguientes socios: Luzmila Castellano Campaña propietaria de cien participaciones de un dólar cada una y los señores Galo Marcelo Castellano propietario de noventa y cinco participaciones de una dólar cada una y Moisés Stalin Castellano Flores propietario de cinco participaciones de un dólar cada una. **TERCERA: CESION.-** Con tales antecedentes, la señora Luzmila Castellano Campaña con el consentimiento de su cónyuge el señor Galo Elicio Tipanluisa Viera cede y transfiere cien participaciones de un dólar cada una a favor de Marcela Alexandra Castellano Sulbaran; el señor Galo Marcelo Castellano con el consentimiento de su cónyuge señora Alida Flores Mediavilla cede y transfiere noventa y cinco participaciones de una dólar cada una a favor de Marcela Alexandra Castellano Sulbaran; y finalmente el señor Moisés Stalin Castellano Flores cede y transfiere cinco participaciones de un dólar cada una a favor de la señora Marcela

Alexandra Castellano Sulbaran; quedan dichas transferencia de la siguiente manera: la señora Marcela Alexandra Castellano Sulbaran doscientas participaciones representativas del capital social de la compañía CASTELLANO & CASTELLANO Compañía Limitada, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y por ende se le admite como nueva socia de la compañía. La cesionaria acepta esta transferencia por así convenir a sus intereses y los cedentes declaran haber recibido el valor pactado a su satisfacción. **CUARTA: AUTORIZACION.-** Los comparecientes se autorizan recíprocamente para solicitar que se inscriba la referida transferencia al margen de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, así como al margen de la matriz de la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, así como el certificado otorgado por el representante legal de la compañía CASTELLANO & CASTELLANO Compañía Limitada., para la plena validez de esta clase se instrumentos público.". (firmado) Doctor Eduardo Rodrigo Chiriboga Jaramillo, matrícula profesional número cinco mil quinientos setenta y nueve, del Colegio de Abogados de Pichincha." **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Luzmila Castellano Campaña

C.C.170261719-0

Dr. Pool Martínez Herrera

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
PMH
QUITO - ECUADOR

PMH
Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

Galo Elicio Tipanluisa Vicca

C.C.

Galo Marcelo Castellano

C.C. 1705299053

Alida Flores Mediavilla

C.C.

Moises Stalin Castellano Flores

C.C. 171989047-5

Marcela Alexandra Castellano Sulbaran

C.C. 1710603760

DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 1702617190

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTELLANO CAMPAÑA
LUZMILA

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SIGCHOS
SIGCHOS

FECHA DE NACIMIENTO 1939-12-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
GALO ELICIO
TIPANLUISA VIERA

INSTRUCCIÓN
PRIMARIA

PROFESIÓN
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTELLANO SANTOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAMPANA GEORGINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-05-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-27

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

I3333E1112

0001 01725

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

012

012 - 0166
NÚMERO DE CERTIFICADO

1702617190
CÉDULA

CASTELLANO CAMPAÑA LUZMILA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CENTRO HISTORICO
PARROQUIA

2
CENTRO HIS
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170244995-8

TIPANLUISA VIERA GALO ELICIO

COTOPAXI/SIGCHOS/SIGCHOS

05 MARZO 1933

001-2 0231 00460 M

COTOPAXI/ LATACUNGA

LA MATRIZ 1933

ECUATORIANA****** V4443V4422

CASADO LUZMILA CASTELLANOS

PRIMARIA COMERCIANTE

CESAR TIPANLUISA

MARIA VIERA

QUITO 19/02/2010

19/02/2022

REN 2326951

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008

008 - 0250 1702449958

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

TIPANLUISA VIERA GALO ELICIO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SAN JUAN
PARROQUIA

EL PLACER
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE: CIUDADANÍA

170529905-3

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTELLANO
GALO MARCELO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1959-12-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ALICIA
FLORES MEDIAVILLA

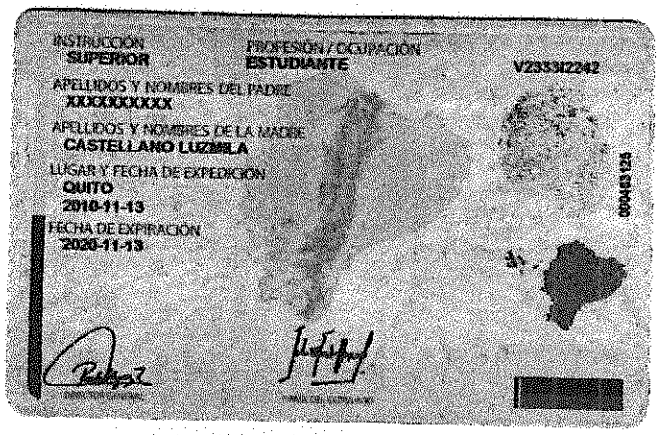

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V2333I2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTELLANO LUZMILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-13

00483124

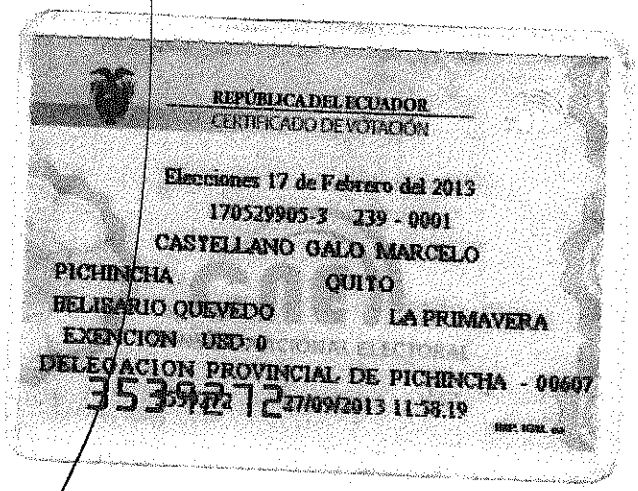

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 17 de Febrero del 2013
170529905-3 239 - 0001
CASTELLANO GALO MARCELO
PICHINCHA QUITO
BELISARIO QUEVEDO LA PRIMAVERA
EXENCION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00607
35382272 27/09/2013 11:38:19

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
170961457-8
APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES MEDIAVILLA
ALIDA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN JOSE DE MINAS
FECHA DE NACIMIENTO 1969-07-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO
ESTADO CIVIL Casada
CALO MARCELO
CASTELLANO

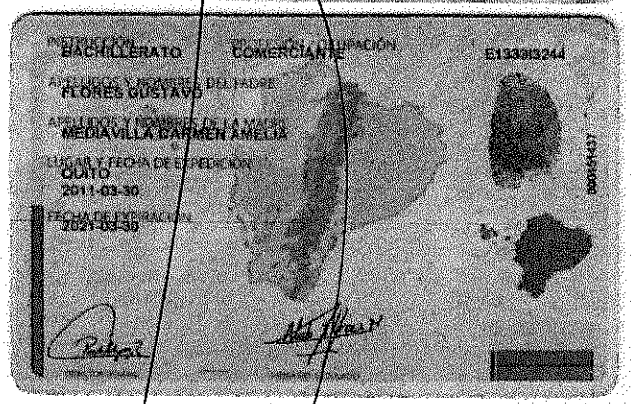
INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCUPACIÓN
COMERCIANTE
E133313244
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEDIAVILLA CARMEN AMELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-30

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
003
003 - 0005
NÚMERO DE CERTIFICADO
1709014870
CÉDULA
FLORES MEDIAVILLA ALIDA
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
BELISARIO QUEVEDO
PARROQUIA
LA PRIMAVE
ZONA
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

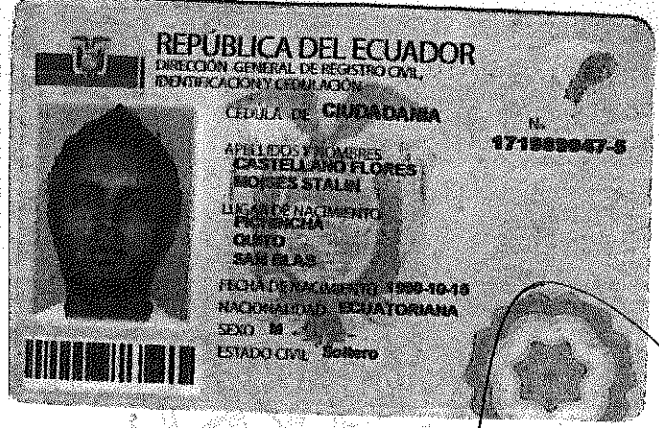

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

N° 1719890475-5

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTELLANO FLORES
MOISES STALIN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1990-10-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

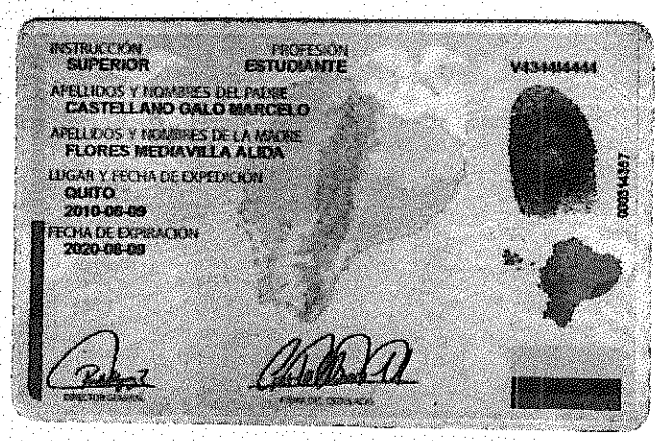

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ESTUDIANTE
V4344444444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTELLANO GALO MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES MEDINA VILLA ALIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-06-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-09

0005 14357

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0238
NÚMERO DE CERTIFICADO

1719890475
CÉDULA

CASTELLANO FLORES MOISES STALIN

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
BELISARIO QUEVEDO

QUITO
CANTÓN

LA PRIMAVE
ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

PMH

QUITO - ECUADOR

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PSICOLOGO CLINICO

V4333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTELLANO GALO MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SULBARAN RAMONA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-15

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

00943778

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
171060376-0

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTELLANO SULBARAN
MARCELA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANta BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO 1984-08-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
LUIS ALBERTO
COBO MOLINA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 17 de febrero del 2013

171060376-0 174 - 0012

CASTELLANO SULBARAN MARCELA ALEXANDRA

PICHINCHA QUITO

CENTRO HISTORICO CENTRO HISTORI

DUPLICADO USD 5

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0045

3671051 21/11/2013 10:05:17

3671051

IMP. IGM. EP

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De SEIS foja(s)util(es). sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que ha tenido a la vista, del cual doy fe.
Quito 20 ENE 2014

PMH

Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CASTELLANO & CASTELLANO CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA VIERNES DIEZ Y SIETE DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
PMH
QUITO - ECUADOR

En la ciudad de Quito, hoy día viernes 17 de enero del 2014 a las 09h00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Naciones Unidas N37-50 y Japón, Edificio LUZACA SPORT, piso 4, se reúnen los siguientes socios:

La señora Luzmila Castellano Campaña propietaria de 900 participaciones de US $1 dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor Galo Marcelo Castellano propietario de 95 participaciones de US $1 dólar de los Estados Unidos de América cada una y finalmente el señor Moisés Stalin Castellano Flores propietario de 5 participaciones de US $1 de los Estados Unidos de América.

Preside la Junta Galo Marcelo Castellano como Presidente, actúa como secretaria la señora Luzmila Castellano Campaña.

Constatada la presencia del 100% del capital social, la Presidencia pone a consideración de la Junta los puntos del orden del día

1. **Autorizar para que la señora Luzmila Castellano Campaña ceda 100 participaciones de un dólar cada una; Galo Marcelo Castellano ceda 95 participaciones de un dólar cada una, y, Moisés Stalin Castellano Flores ceda 5 participaciones de un dólar cada una a favor de Marcela Alexandra Castellano Sulbaran y se la admita como nueva socia de la compañía.**

Los miembros de la Junta manifiestan su conformidad con el punto a tratarse por lo que sobre la base del artículo 119 de la Ley de Compañías se instala la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

LA JUNTA PASA A CONOCER EL UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **Autorizar para que la señora Luzmila Castellano Campaña ceda 100 participaciones de un dólar cada una; Galo Marcelo Castellano ceda 95 participaciones de un dólar cada una, y, Moisés Stalin Castellano Flores ceda 5 participaciones de un dólar cada una a favor de Marcela Alexandra Castellano Sulbaran y se la admita como nueva socia de la compañía.**

Los socios por unanimidad resuelven autorizar para que Luzmila Castellano Campaña ceda 100 participaciones; Galo Marcelo Castellano ceda 95 participaciones, y, Moisés Stalin Castellano Flores ceda 5 participaciones a favor de Marcela Alexandra Castellano Sulbaran y por ende se le admite como nueva socia de la compañía.

Así también los socios instruyen a la Gerente General para que emita el correspondiente certificado del que conste que la decisión de transferencia de participaciones fue tomado por unanimidad, documento que se incorporar a la correspondiente escritura publica

Agotado el único punto del orden del día, la Presidencia concede un receso de quince minutos a fin de que Secretaria proceda a elaborar el acta y el certificado respectivo.

Siendo las 10h10, y una vez constatada la presencia del quórum inicial, la presidencia reinstala la sesión y procede a dar lectura del acta elaborada por Secretaría.

Los asistentes aprueban el texto del acta por unanimidad y para constancia de lo anterior suscriben al pie de la misma.

Luzmila Castellano Campaña
Secretaria
Socia

Galo Marcelo Castellano
Presidente
Socio

Moisés Stalin Castellano Flores
Socio

CERTIFICACION

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
PMH
QUITO-ECUADOR

Luzmila Castellano Campaña, en mi calidad de Gerente General de la compañía CASTELLANO & CASTELLANO CIA. LTDA., por medio de la presente certifico que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía CASTELLANO & CASTELLANO CIA. LTDA., celebrada el 17 de enero del 2014, autorizó por unanimidad la cesión de 200 participaciones, representativas del capital social de la compañía CASTELLANO & CASTELLANO CIA. LTDA, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señora Marcela Alexandra Castellano Sulbaran y por ende se le admite como nueva socia de la compañía.

Atentamente,

Luzmila Castellano Campaña

Gerente General

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la Cesión y Transferencia de Participaciones CASTELLANO & CASTELLANO CIA. LTDA., otorgada por LUZMILA CASTELLANO CAMPAÑA Y OTROS, a favor de MARCELA ALEXANDRA CASTELLANO SULBARAN, sellada y firmada en Quito, veinte de enero del año dos mil catorce.-

DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO DE QUITO

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de cesión de participaciones celebrada el 20 de Enero del 2014, ante el Notario Cuadragésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Pool Martínez Herrera, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía CASTELLANO & CASTELLANO CIA. LTDA., constituida el 25 de Septiembre del 2012, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, veintinueve de Enero del dos mil catorce.

NOTARIA TERCERA QUITO - ECUADOR

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 5674

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3270
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	69
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1702617190	CASTELLANO CAMPANA LUZMILA	Quito	CEDENTE	Casado
1719890475	CASTELLANO FLORES MOISES STALIN	Quito	CEDENTE	Soltero
1710603760	CASTELLANO SULBARAN MARCELA ALEXANDRA	Quito	CESIONARIO	Casado
1705299053	CASTELLANO GALO MARCELO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	20/01/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. POOL MARTINEZ HERRERA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CASTELLANO & CASTELLANO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00

Nº 0441681

REGISTRO MERCANTIL QUITO

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDEN 200 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3575 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25 DE OCTUBRE DEL 2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil del Cantón Quito

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0441680

1743

di 20c.
5624

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

Nº 000692

Del Distrito Metropolitano de Quito

PMH

Dr. Pool Martínez Herrera

ESCRITURA No.: P00278

COPIA: PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE: CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES CASTELLANO & CASTELLANO CIA. LTDA.

OTORGADA POR: LUZMILA CASTELLANO CAMPAÑA Y OTROS

A FAVOR DE: MARCELA ALEXANDRA CASTELLANO SULBARAN

EL: 20 ENERO 2014

PARROQUIA:

CUANTÍA:

Quito, a 20 **de** ENERO **del 20** 14

187

Av. John F. Kennedy Oe4-14 y Pasaje Rembrand
(Junto al Condado Shopping)
Telfs.: 22496926 - 22490421
Cel.: 099 987 6543
Quito - Ecuador

Dr. Pool Martínez Herrera

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
PMH
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-48-P 00278

CESION Y TRANSFERENCIA DE PATICIPACIONES

CASTELLANO & CASTELLANO CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

LUZMILA CASTELLANO CAMPAÑA

GALO MARCELO CASTELLANO

Y

MOISES STALIN CASTELLANO FLORES

A FAVOR DE:

MARCELA ALEXANDRA CASTELLANO SULBARAN

Cuantía: US $200

Di 3 copias.

E.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte (20) de enero del dos mil catorce, ante mí, Doctor POOL MARTÍNEZ HERRERA, Notario Cuadragésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen a la celebración del presente contrato, la señora Luzmila Castellano Campaña, casada, por sus propios y personales derechos y por los que representa en la sociedad conyugal que tiene formada con el señor Galo Elicio Tipanluisa Viera; el señor Moises Stalin Castellano Flores, soltero, por sus propios y personales derechos; y Galo Marcelo Castellano, casado , por sus propios y personales derechos y por los que representa en la sociedad conyugal

que tiene formada con la señora Alida Flores Mediavilla quienes para efectos del presente contrato se les denominará CEDENTES y, por otra parte la señora Marcela Alexandra Castellano Sulbaran, casada , por sus propios y personales derechos y por los que representa en la sociedad conyugal que tiene formada con el señor Luis Alberto Cobo Molina a quienes para efectos del presente contrato se le denominará los CESIONARIOS. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuya copia certificada se agrega a la presente. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo una de la cual conste la siguiente de cesión de participaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen: la señora Luzmila Castellano Campaña, casada, por sus propios y personales derechos y por los que representa en la sociedad conyugal que tiene formada con el señor Galo Elicio Tipanluisa Viera; el señor Moises Stalin Castellano Flores, soltero, por sus propios y personales derechos; y Galo Marcelo Castellano, casado , por sus propios y personales derechos y por los que representa en la sociedad conyugal que tiene formada con la señora Alida Flores Mediavilla quienes para efectos del presente contrato se les denominará CEDENTES y, por otra parte la señora Marcela Alexandra Castellano Sulbaran, casada , por sus propios y personales derechos y por los que representa en la sociedad conyugal que tiene formada con el señor Luis Alberto Cobo Molina a quienes para efectos

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

NOTARÍA CUADRAGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

del presente contrato se le denominará los CESIONARIOS. comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **a)** La compañía CASTELLANO & CASTELLANO CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública de veinte y cinco de septiembre del dos mil doce ante el doctor Roberto Salgado Salgado Notario Tercero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y cinco de octubre del dos mil doce, bajo el número tres cinco siete cinco. **b)** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía CASTELLANO & CASTELLANO Cía. Ltda., celebrada el diez y siete de enero del dos mil catorce, en la que estuvo presente la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad autorizó la transferencia de doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de los siguientes socios: Luzmila Castellano Campaña propietaria de cien participaciones de un dólar cada una y los señores Galo Marcelo Castellano propietario de noventa y cinco participaciones de una dólar cada una y Moisés Stalin Castellano Flores propietario de cinco participaciones de un dólar cada una. **TERCERA: CESION.-** Con tales antecedentes, la señora Luzmila Castellano Campaña con el consentimiento de su cónyuge el señor Galo Elicio Tipanluisa Viera cede y transfiere cien participaciones de un dólar cada una a favor de Marcela Alexandra Castellano Sulbaran; el señor Galo Marcelo Castellano con el consentimiento de su cónyuge señora Alida Flores Mediavilla cede y transfiere noventa y cinco participaciones de una dólar cada una a favor de Marcela Alexandra Castellano Sulbaran; y finalmente el señor Moisés Stalin Castellano Flores cede y transfiere cinco participaciones de un dólar cada una a favor de la señora Marcela

Alexandra Castellano Sulbaran; quedan dichas transferencia de la siguiente manera: la señora Marcela Alexandra Castellano Sulbaran doscientas participaciones representativas del capital social de la compañía CASTELLANO & CASTELLANO Compañía Limitada, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y por ende se le admite como nueva socia de la compañía. La cesionaria acepta esta transferencia por así convenir a sus intereses y los cedentes declaran haber recibido el valor pactado a su satisfacción. **CUARTA: AUTORIZACION.-** Los comparecientes se autorizan recíprocamente para solicitar que se inscriba la referida transferencia al margen de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, así como al margen de la matriz de la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, así como el certificado otorgado por el representante legal de la compañía CASTELLANO & CASTELLANO Compañía Limitada., para la plena validez de esta clase se instrumentos público.". (firmado) Doctor Eduardo Rodrigo Chiriboga Jaramillo, matrícula profesional número cinco mil quinientos setenta y nueve, del Colegio de Abogados de Pichincha." **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Luzmila Castellano Campaña

C.C.170261719-0

Dr. Pool Martínez Herrera

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
PMH
QUITO - ECUADOR

PMH
Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

Galo Elicio Tipanluisa Vicca

C.C.

Galo Marcelo Castellano

C.C. 1705299053

Alida Flores Mediavilla

C.C.

Moises Stalin Castellano Flores

C.C. 171989047-5

Marcela Alexandra Castellano Sulbaran

C.C. 1710603760

DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 1702617190

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTELLANO CAMPAÑA
LUZMILA

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SIGCHOS
SIGCHOS

FECHA DE NACIMIENTO 1939-12-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
GALO ELICIO
TIPANLUISA VIERA

INSTRUCCIÓN
PRIMARIA

PROFESIÓN
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTELLANO SANTOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAMPANA GEORGINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-05-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-27

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

I3333E1112

0001 01725

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

012

012 - 0166
NÚMERO DE CERTIFICADO

1702617190
CÉDULA

CASTELLANO CAMPAÑA LUZMILA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CENTRO HISTORICO
PARROQUIA

2
CENTRO HIS
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170244995-8

TIPANLUISA VIERA GALO ELICIO

COTOPAXI/SIGCHOS/SIGCHOS

05 MARZO 1933

001-2 0231 00460 M

COTOPAXI/ LATACUNGA

LA MATRIZ 1933

ECUATORIANA****** V4443V4422

CASADO LUZMILA CASTELLANOS

PRIMARIA COMERCIANTE

CESAR TIPANLUISA

MARIA VIERA

QUITO 19/02/2010

19/02/2022

REN 2326951

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008

008 - 0250 1702449958

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

TIPANLUISA VIERA GALO ELICIO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SAN JUAN
PARROQUIA

EL PLACER
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE: CIUDADANÍA

170529905-3

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTELLANO
GALO MARCELO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1959-12-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ALICIA
FLORES MEDIAVILLA

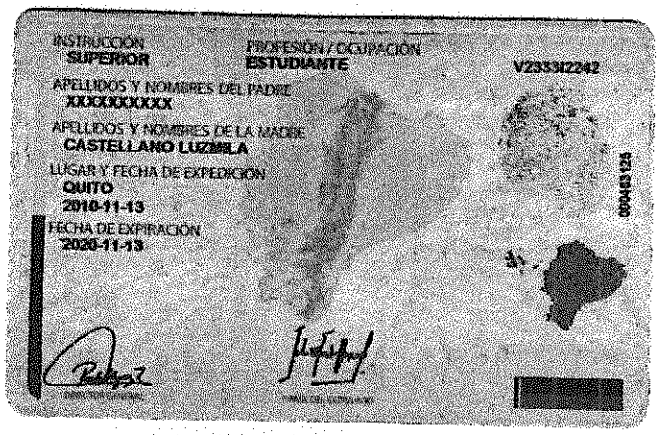

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V2333I2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTELLANO LUZMILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-13

00483124

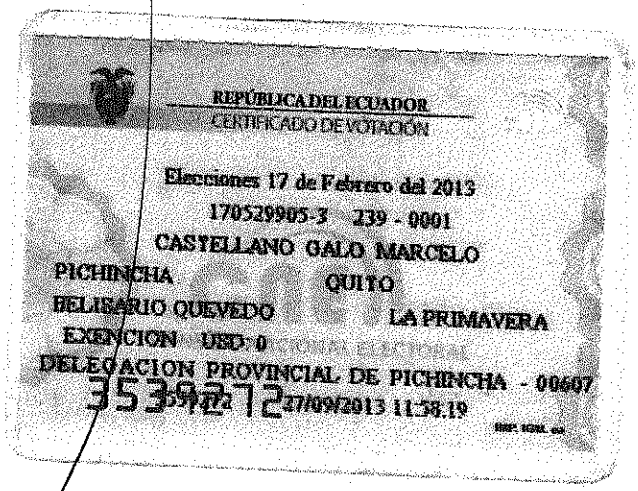

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 17 de Febrero del 2013
170529905-3 239 - 0001
CASTELLANO GALO MARCELO
PICHINCHA QUITO
BELISARIO QUEVEDO LA PRIMAVERA
EXENCION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00607
35382272 27/09/2013 11:38:19

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
170961457-8
APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES MEDIAVILLA
ALIDA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN JOSE DE MINAS
FECHA DE NACIMIENTO 1969-07-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO
ESTADO CIVIL Casada
CALO MARCELO
CASTELLANO

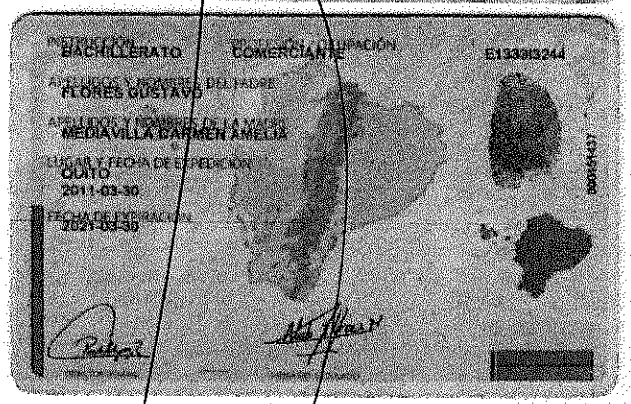
INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCUPACIÓN
COMERCIANTE
E133313244
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEDIAVILLA CARMEN AMELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-30

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
003
003 - 0005
NÚMERO DE CERTIFICADO
1709014870
CÉDULA
FLORES MEDIAVILLA ALIDA
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
BELISARIO QUEVEDO
PARROQUIA
LA PRIMAVE
ZONA
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

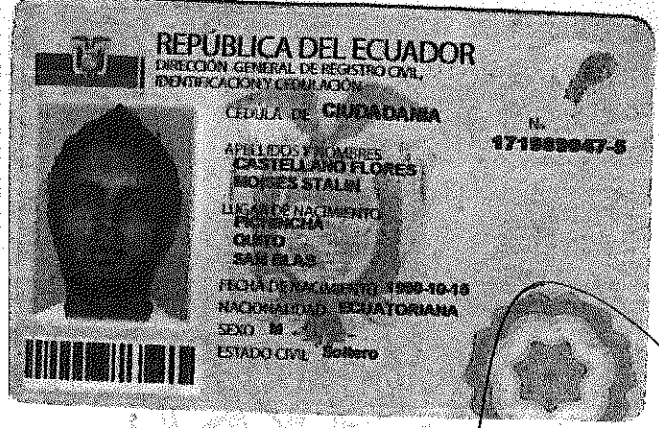

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

N° 1719890475-5

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTELLANO FLORES
MOISES STALIN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1990-10-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

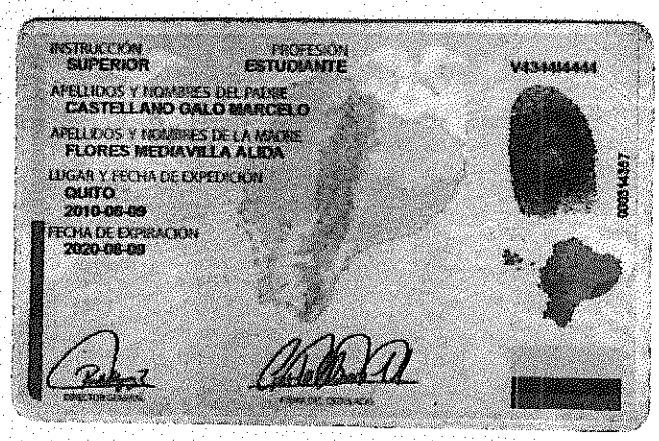

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ESTUDIANTE
V4344444444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTELLANO GALO MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES MEDINA VILLA ALIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-06-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-09

0005 14357

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0238
NÚMERO DE CERTIFICADO

1719890475
CÉDULA

CASTELLANO FLORES MOISES STALIN

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
BELISARIO QUEVEDO

QUITO
CANTÓN

LA PRIMAVE
ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

PMH

QUITO - ECUADOR

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PSICOLOGO CLINICO

V4333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTELLANO GALO MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SULBARAN RAMONA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-15

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

00943778

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
171060376-0

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTELLANO SULBARAN
MARCELA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANta BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO 1984-08-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
LUIS ALBERTO
COBO MOLINA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 17 de febrero del 2013

171060376-0 174 - 0012

CASTELLANO SULBARAN MARCELA ALEXANDRA

PICHINCHA QUITO

CENTRO HISTORICO CENTRO HISTORI

DUPLICADO USD 5

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0045

3671051 21/11/2013 10:05:17

3671051

IMP. IGM. EP

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De SEIS foja(s)util(es). sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que ha tenido a la vista, del cual doy fe.
Quito 20 ENE 2014

PMH

Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CASTELLANO & CASTELLANO CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA VIERNES DIEZ Y SIETE DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
PMH
QUITO - ECUADOR

En la ciudad de Quito, hoy día viernes 17 de enero del 2014 a las 09h00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Naciones Unidas N37-50 y Japón, Edificio LUZACA SPORT, piso 4, se reúnen los siguientes socios:

La señora Luzmila Castellano Campaña propietaria de 900 participaciones de US $1 dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor Galo Marcelo Castellano propietario de 95 participaciones de US $1 dólar de los Estados Unidos de América cada una y finalmente el señor Moisés Stalin Castellano Flores propietario de 5 participaciones de US $1 de los Estados Unidos de América.

Preside la Junta Galo Marcelo Castellano como Presidente, actúa como secretaria la señora Luzmila Castellano Campaña.

Constatada la presencia del 100% del capital social, la Presidencia pone a consideración de la Junta los puntos del orden del día

1. **Autorizar para que la señora Luzmila Castellano Campaña ceda 100 participaciones de un dólar cada una; Galo Marcelo Castellano ceda 95 participaciones de un dólar cada una, y, Moisés Stalin Castellano Flores ceda 5 participaciones de un dólar cada una a favor de Marcela Alexandra Castellano Sulbaran y se la admita como nueva socia de la compañía.**

Los miembros de la Junta manifiestan su conformidad con el punto a tratarse por lo que sobre la base del artículo 119 de la Ley de Compañías se instala la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

LA JUNTA PASA A CONOCER EL UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **Autorizar para que la señora Luzmila Castellano Campaña ceda 100 participaciones de un dólar cada una; Galo Marcelo Castellano ceda 95 participaciones de un dólar cada una, y, Moisés Stalin Castellano Flores ceda 5 participaciones de un dólar cada una a favor de Marcela Alexandra Castellano Sulbaran y se la admita como nueva socia de la compañía.**

Los socios por unanimidad resuelven autorizar para que Luzmila Castellano Campaña ceda 100 participaciones; Galo Marcelo Castellano ceda 95 participaciones, y, Moisés Stalin Castellano Flores ceda 5 participaciones a favor de Marcela Alexandra Castellano Sulbaran y por ende se le admite como nueva socia de la compañía.

Así también los socios instruyen a la Gerente General para que emita el correspondiente certificado del que conste que la decisión de transferencia de participaciones fue tomado por unanimidad, documento que se incorporar a la correspondiente escritura publica

Agotado el único punto del orden del día, la Presidencia concede un receso de quince minutos a fin de que Secretaria proceda a elaborar el acta y el certificado respectivo.

Siendo las 10h10, y una vez constatada la presencia del quórum inicial, la presidencia reinstala la sesión y procede a dar lectura del acta elaborada por Secretaría.

Los asistentes aprueban el texto del acta por unanimidad y para constancia de lo anterior suscriben al pie de la misma.

Luzmila Castellano Campaña
Secretaria
Socia

Galo Marcelo Castellano
Presidente
Socio

Moisés Stalin Castellano Flores
Socio

CERTIFICACION

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
PMH
QUITO-ECUADOR

Luzmila Castellano Campaña, en mi calidad de Gerente General de la compañía CASTELLANO & CASTELLANO CIA. LTDA., por medio de la presente certifico que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía CASTELLANO & CASTELLANO CIA. LTDA., celebrada el 17 de enero del 2014, autorizó por unanimidad la cesión de 200 participaciones, representativas del capital social de la compañía CASTELLANO & CASTELLANO CIA. LTDA, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señora Marcela Alexandra Castellano Sulbaran y por ende se le admite como nueva socia de la compañía.

Atentamente,

Luzmila Castellano Campaña

Gerente General

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la Cesión y Transferencia de Participaciones CASTELLANO & CASTELLANO CIA. LTDA., otorgada por LUZMILA CASTELLANO CAMPAÑA Y OTROS, a favor de MARCELA ALEXANDRA CASTELLANO SULBARAN, sellada y firmada en Quito, veinte de enero del año dos mil catorce.-

DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO DE QUITO

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de cesión de participaciones celebrada el 20 de Enero del 2014, ante el Notario Cuadragésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Pool Martínez Herrera, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía CASTELLANO & CASTELLANO CIA. LTDA., constituida el 25 de Septiembre del 2012, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, veintinueve de Enero del dos mil catorce.

NOTARIA TERCERA QUITO - ECUADOR

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 5674

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3270
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	69
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1702617190	CASTELLANO CAMPANA LUZMILA	Quito	CEDENTE	Casado
1719890475	CASTELLANO FLORES MOISES STALIN	Quito	CEDENTE	Soltero
1710603760	CASTELLANO SULBARAN MARCELA ALEXANDRA	Quito	CESIONARIO	Casado
1705299053	CASTELLANO GALO MARCELO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	20/01/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. POOL MARTINEZ HERRERA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CASTELLANO & CASTELLANO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00

Nº 0441681

REGISTRO MERCANTIL QUITO

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDEN 200 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3575 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25 DE OCTUBRE DEL 2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil del Cantón Quito

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0441680